**El Pleno desbloquea la terminación del desarrollo urbanístico de unos terrenos del entorno de la calle Circo**

Luz verde al Estudio de Detalle que posibilitará la construcción del último bloque de viviendas del Residencial situado entre las calles Circo y Santo Domingo

**27 de febrero de 2027.** El Pleno ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle que desbloqueará la terminación del desarrollo urbanístico de unos terrenos del entorno de la calle Circo, y que posibilitará la construcción del último bloque de viviendas del Residencial situado en la manzana ubicada entre las calles Circo y Santo Domingo.

La delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha explicado que el Estudio de Detalle de la Parcela 6V2.M.2.11 y finca bajo rasante anexa de la Manzana 2 del A.P.I. 6.V.2. “Circo II” del PGOU fue aprobado de manera inicial a principios de diciembre pasado, y que, tras su publicación y sometimiento a exposición pública, se propone ahora para su aprobación definitiva en Pleno.

Como ha explicado, “esta parcela surge de la reparcelación original, que afectaba a todo el ámbito, del que sólo falta por desarrollar esta manzana, donde se creó, por parte de la promotora Williams Plaza SL, un complejo inmobiliario que se desarrolla por fases en distintas fincas. Una de esas fincas se sitúa bajo rasante y conecta las fincas 3 y 4, con 165,36 metros cuadrados”.

Así pues, el objeto del presente Estudio de Detalle es reordenar el volumen bajo rasante anexo a la finca nº 4 del complejo inmobiliario, dando solución al aparcamiento necesario de esee edificio, de forma independiente y sin necesidad de conectarse con la finca nº 3".

La delegada ha explicado igualmente que "la nueva propuesta establece las condiciones de la rasante con el fin de permitir el ajardinamiento en su zona superior, así como el posible paso de infraestructuras entre ambos espacios, que antes no era posible. La alternativa que plantea el presente Estudio de Detalle, por tanto, supone una mejora para el espacio libre público y no conlleva la modificación de superficies ni edificabilidades”, ha señalado Belén de la Cuadra, especificando que “a día de hoy se está culminando el desarrollo de este ámbito, estando pendiente de culminación las obras de urbanización que se desarrollan de forma simultánea".

Por otro lado, el Pleno ha aprobado una serie de correcciones de errores materiales del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez al objeto de adaptar el documento a las necesidades reales de la ciudad, a demandas ciudadanas, así como a la legislación vigente.

Como ha explicado la delegada de Urbanismo, desde la aprobación del PGOU, en abril de 2009, “se han presentado numerosas propuestas de desarrollo de suelos así como solicitudes y escritos varios que han puesto de manifiesto la existencia de errores materiales en el documento que precisan de su corrección y rectificación”.

Desde entonces, han sido varias las correcciones de errores tramitadas, siendo las primeras en julio de 2010 (errores del 1 al 39); años después, en enero de 2021 se aprobó la corrección de errores materiales del 40 al 109. “En esta ocasión, y tras detectarse nuevos errores en el PGOU, se pretende aprobar la corrección de los errores n.º 110 a 205 del mismo”, ha señalado la responsable municipal.

Estas correcciones tienen que ver con cuestiones relacionadas con la calificación o la tipología de parcelas, así como a la altura asignada a las mismas; con la normativa del PGOU; o con la delimitación del Conjunto Histórico Artístico, además de otros aspectos relativos al Catálogo de este ámbito.

**Modificaciones presupuestarias**

Por otro lado, el Pleno ha aprobado dos propuestas de modificación de crédito en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2025; la primera de ellas, la T007/2025, tiene como finalidad “la dotación de crédito para financiar la contratación de las obras de reparación de las cubiertas y el escenario de la Sala Compañía por importe de 50.000 euros, gasto que no se encuentra previsto en el Presupuesto para 2025, prórroga de 2022, y no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente”, tal y como ha explicado el delegado de Economía y Hacienda, Francisco Delgado.

Este proyecto va destinado a solucionar los problemas de humedad que presenta la zona destinada al público en la Sala Compañía y sustituir el tablado del escenario, que se encuentra deteriorado, a fin de mejorar las condiciones de confort y habitabilidad del equipamiento.

La segunda modificación presupuestaria – la T012/2025 - tiene como objeto la contratación de sistemas de alarma destinados a los edificios y construcciones municipales que se han revertido al Ayuntamiento una vez finalizadas las concesiones administrativas de las que han sido objeto.

De esta forma, tal y como ha explicado el delegado de Economía y Hacienda, se pretende evitar daños y la entrada de intrusos que los provocan; y todo ello, dentro de la adecuada optimización, con criterios de máxima rentabilidad y eficiencia del conjunto de bienes y derechos que integran el patrimonio municipal.

Para hacer frente a la compra e instalación de estos sistemas de alarma, que son susceptibles de instalarse en cualquier propiedad, e incluso trasladarse de uno a otro edificio, existe una necesidad de crédito de 2.000 euros, en concepto de maquinaria, instalaciones e utillaje.

En el transcurso de la Sesión Plenaria, se ha presentado la renuncia de la concejala del Grupo Socialista Almudena Navarro Romero.